



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 14 de noviembre de 2018_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Abog. Carlos Ferreira

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Vistos: Los carteles de publicidad ubicados en la Avenida Mcal. López y Eugenio A. Garay y sobre la Ruta Nº 1 Mcal. López y Nanawa, y.-----

Considerando: Que los mismos obstaculizan la visibilidad de los automovilistas, constituyéndose en peligro para el tráfico vehicular y peatonal.-----

Que: Es función Municipal la regulación y fiscalización del tránsito en calles, avenidas y demás caminos municipales, incluyendo lo relativo a la seguridad y circulación de vehículos y peatones.---

Que: Es necesario tomar medidas que eviten hechos que lamentar.-----

Por Tanto

Solicito al pleno de la Junta Municipal aprobar la siguiente Minuta.

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal que por medio de la Dirección correspondiente retire en forma urgente los carteles publicitarios ubicados sobre la Avenida Mcal. López y Eugenio A. Garay y sobre la Ruta Nº 1 Mcal. López y Nanawa.

Artículo 2º Deslindar toda responsabilidad ante cualquier hecho que lamentar.